113 ciento trece.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 14 de noviembre del 2022

Quienes suscriben Carlino Samuel Velázquez con C.I.N° 1.077.933 y Victor Olmedo con C.I.N° 688.417 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	729
NOMBRE DEL PROYECTO:	SP CONST. Y PAV. ASFALTICA DE TRAMOS CAMINEROS REGION CENTRO
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC N°83/2018 PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL LOTE 5 TRAMO: ITURBE - MACIEL.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	441.925.280.267
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	801.655.678.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	42.947.054.665.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2°) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

DIRECTOR DE PROYECTO

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Sub Secretaría de Estado de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Laura Alfonso
Jefa Dpto. Control Presupuestario
Dpto. Administración Vial
MOPC

Lic. Mario E. Galeano P.
Jefe Dpto. Administración Vial
D.V. - M.O.P.C.